

DICTAMEN E INFORME DE REVISORIA FISCAL
ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS DE LA COOPERATIVA DE
EDUCADORES DE LA SABANA LTDA. DE TÚQUERRES
COESA VIGENCIA FISCAL 2023

Túquerres, 24 de Febrero de 2024

Señores.

ASOCIADOS COOPERATIVA DE EDUCADORES DE LA SABANA LTDA. DE TÚQUERRES - COESA

1. He efectuado una auditoria de evaluacion a los estados financieros de proposito general (balance general, estado financieros , estado de cambios en el patrimonio, cambios en la situacion financiera, y flujo de efectivo) comparativos para los periodos 2022 y 2023.

RESPONSABILIDADES DE LOS ADMINISTRADORES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

2. La administración es responsable por la adecuada preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, el anexo 2 del decreto 2420 el 2015, la reglamentación del sector solidario y las políticas adoptadas por la cooperativa de conformidad con las normas internacionales de información financiera. Entre las responsabilidades de la administración incluye: diseñar e implementar y mantener un control relevante para la preparación y presentación de estados financieros libres de errores de importancia material bien sea por fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas y haciendo estimaciones contables que sean razonables con las circunstancias, y dar cumplimiento a obligaciones legales, estatutarias y contractuales de la cooperativa.

En cumplimiento de lo anterior, dichos estados financieros fueron debidamente certificados por el representante legal y la Contadora Pública que los prepararon,

conforme a los Decretos 3022 de 2013, 2420 de 2015 y 2496 de 2015 concernientes al Régimen Normativo para el Grupo 2.

3. En dicha certificación ellos declaran que verificaron previamente las afirmaciones, explícitas e implícitas, en cada uno de los elementos que proponen los estados financieros a saber:

Los activos y pasivos de la cooperativa registrados en los informes si existen a la fecha de corte y las transacciones registrada si se han realizado durante el periodo; todos los hechos económicos han sido reconocidos, clasificados, descritos y revelados, todos los valores han sido reconocidos por los importes adecuados.

RESPONSABILIDAD DEL REVISOR FISCAL

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros terminados a 31 de diciembre de 2023, basada en los resultados de mi auditoría. Para el año 2023 obtuve la información necesaria para cumplir con las funciones de la Revisoría Fiscal y se llevó a cabo el trabajo de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. En cumplimiento de estas normas mi trabajo se desarrolló de la siguiente manera:

Planificación de actividades partiendo del conocimiento de la cooperativa e identificando los principales riesgos y procesos para determinar las pruebas de auditoría.

La ejecución del trabajo se llevó a cabo atendiendo las actividades previamente planificadas de tal manera que se permitiese obtener una seguridad razonable sobre la situación financiera y resultados de la cooperativa.

Con la finalidad de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores significativos, la labor de auditoría se realizó mediante actividades que se desarrollaron con la siguiente metodología:

Un examen sobre una base selectiva, de las evidencias que respaldan las cifras y las revelaciones informativas a los estados financieros, una evaluación de las principales estimaciones efectuadas por la administración, y una evaluación de la presentación de los estados financieros y las revelaciones de la cooperativa.

OPINION

En mi opinión, los citados estados financieros auditados fueron fielmente tomados de los libros de contabilidad y presentan razonablemente la situación financiera de la cooperativa, a 31 de diciembre de 2023 y 2024, los resultados de la actividad

financiera, económica por los años 2022 y 2023, de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, fueron aplicados uniformemente.

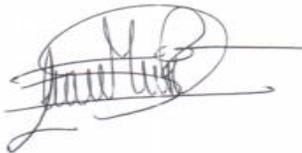
Con base en el desarrollo de los programas de auditoria y demás labores de revisoría Fiscal, conceptuó también que durante el año 2023 la contabilidad de la cooperativa, se llevó de conformidad con las normas legales y la técnicas contables.

INFORME SOBRE EXIGENCIAS LEGALES

4. En relacion con la contabilidad , los libros las actas, la correspondencia, con base en el resultado y en el alcance de mis pruebas, conceptuo que la cooperativa:

- Ha llevado la contabilidad conforme a las normas legales y a la tecnica contable, complementado por la circular basica contable y financiera 22 de 2022.
- las operaciones registradas y los actos de los administradores se ajustaron a las disposiciones que regulan la actividad, los estatutos, las desiciones de la asamblea general, concejo de administracion, y las disposiciones y regulaciones emitidas por los entes de control y vigilancia nacionales, departamentales y municipales.
- La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y registros de asociados; se llevan y se conservan de manera adecuada.
- La cooperativa se ha ido actulizaian el sistema de gestion de salud y seguridad en el trabajo SGSST.
- Seguimiento al cumplimiento de las exigencias del Sistema Integrado de Adminitracion de Riesgo (SIAR).
- COESA ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la superintendencia de la economia solidaria , en lo refernte al mantenimiento de un Sistema de Administracion del Riesgo de Lavado de Activos y la Finnaciacion del Terrorismo SARLAFT, cumpliendo con lo referente a manuales formatos y procedimientos, reportes extrenos a la UIAF (La Unidad de Información y Análisis Financiero; proceso que permite determinar el buen manejo del efectivo y evitar sucesos ilícitos.
- Se verifico que se realizara la liquidación y pago de los aportes al sistema integral de seguridad social y los aportes parafiscales dando cumplimiento al art 11 y 12 del Decreto 1406/99.
- La cooperativa cuenta con un software, debidamente licenciado dando cumplimiento al Art. 1 de la Ley 603 de 2000.
- Se verifico la presentacion semestral de los informes SICOOP, a la Superintendencia de economía Solidaria.

- Las obligaciones de carácter tributario han sido oportunamente atendidas por la administracion.
- La distribucion de exedentes del ejercicio 2022 se ajusto al proyecto aprobado por la asamblea general celebrada en el año 2023.
- Revisado el informe de gestion presentado por la administracion, correspondiente al ejercicio 2023 , se encontro que si se ajusta a los requerimientos de la ley, en mi opinion concuerda debidamente con los respectivos estados financieros preparados por la administracion para el mismo periodo.
- Conceptuo que mi dictamen esta libre de salvedades sobre la razonabilidad de los estados financieros a 31 de diciembre de 2023 y manifiesto que no tengo conocimiento de eventos o situaciones que en el futuro puedan modificarlos o afecten la buena marcha del negocio.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Eliana Marleny Portillo', with a large, stylized flourish above the name.

ELIANA MARLENY PORTILLO

Revisor Fiscal

TP 179194 - T